



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0394-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2016.

... Firma

114

TRANSCRIPCIÓN
En fecha se ha expedido
Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 0373-2016-UNHEVAL-R, de fecha 22.NOV.2016, se resuelve: 1° Declara en comisión de servicio los días 23 y 24 de noviembre de 2016, al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector y al Abog. Fernan Panduro Panduro, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, para que viajen a la ciudad de Lima, a efectos de concurrir a la décima sesión ordinaria de la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República, que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2016; 2° Otorgar a cada uno de los comisionados viáticos por dos (02) días más pasajes aéreos al Rector y pasajes terrestres al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta N° 19; 3° Encargar las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

Que el Rector(e), con el Oficio N° 0148-2016-UNHEVAL-R, dirigido a la Secretaria General, solicita se deje sin efecto la Resolución N° 0373-2016-UNHEVAL-R, debido a que por motivos de fuerza mayor el Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval no realizó el viaje programado; disponiendo que se emita la resolución otorgándole licencia a cuenta de vacaciones el día 23 de noviembre de 2016; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución N° 0373-2016-UNHEVAL-R, del 22.NOV.2016, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

- 1° **DEJAR SIN EFECTO**, en parte, los numerales 1° y 2° de la parte resolutive de la Resolución N° 0373-2016-UNHEVAL-R, de fecha 22.NOV.2016, solo en el extremo de la comisión de servicio y otorgamiento de pasajes y viáticos al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, por los días 23 y 24 de noviembre de 2016; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **CONCEDER** licencia a cuenta de vacaciones, el día 23 de noviembre de 2016, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector; manteniéndose subsistente la encargatura establecida con el numeral 3° de la Resolución N° 0373-2016-UNHEVAL-R; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



[Handwritten Signature]
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a LID para su conocimiento y demás fines
[Handwritten Signature]
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
DIGA-DUPyP
ORH-USA-UEyC
File-Archivo